

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *13* de junio de 1989.-

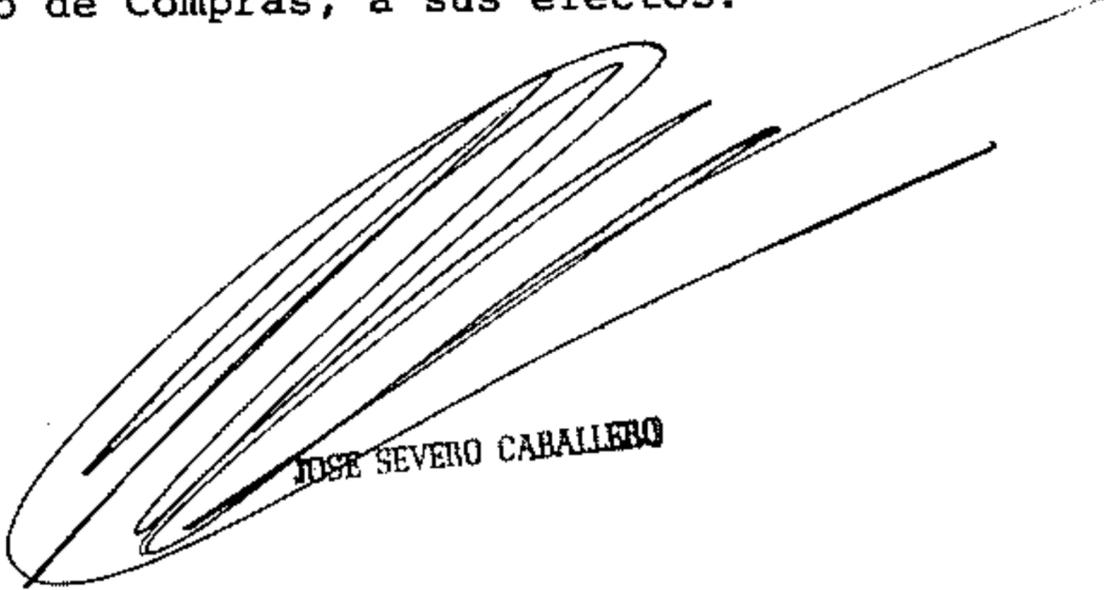
Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar a licitación pública, a los efectos de lograr la provisión de diversos materiales de artes gráficas y de encuadernación con destino al Departamento de Producción y Mantenimiento y al Archivo General del Poder Judicial; y teniendo en cuenta lo previsto por el art. 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada N° 53/88,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pública pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 21/25.-

2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES (A 2.760.953.-), a la Cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-



JOSE SEVERO CABALLERO